



ITI PASCUAL BRAVO

SIEE 2025

TEN EN CUENTA LOS CAMBIOS... PENSADOS SIEMPRE EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

EL PROCESO EVALUATIVO COMO EJE INTEGRAL

- La evaluación en el ITI Pascual Bravo se fundamenta en las dimensiones del SER, SABER Y HACER.
- Es un proceso formativo, continuo, integral, participativo, flexible y justo.
- Busca el desarrollo de competencias académicas, ciudadanas, técnicas y humanas (Art. 2, 3, 4 y 5).
- Todos los estudiantes participan activamente en la autoevaluación y reflexión de su desempeño.



ARTÍCULO 22: CRITERIOS DE PROMOCIÓN

UN ESTUDIANTE PUEDE LOGRAR ESTE AVANCE SI CUMPLE CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. OBTENCIÓN DE DESEMPEÑO BÁSICO, ALTO O SUPERIOR EN TODAS LAS ÁREAS.
2. OBTENCIÓN DE DESEMPEÑO BAJO EN UN ÁREA, SIEMPRE Y CUANDO:
 - A. EL PROMEDIO GENERAL EN TODAS LAS ÁREAS SEA DE 3.5 O MÁS.
 - B. EL ÁREA REPROBADA NO SEA EL ÁREA DEL COMPONENTE TÉCNICO: PRÁCTICA Y EMPRENDIMIENTO (GRADOS 8° Y 9°) Y PRÁCTICA DE LA ESPECIALIDAD (GRADOS 10° Y 11°).



PARÁGRAFOS A TENER EN CUENTA ARTÍCULO 22

PARÁGRAFO 3°: La actividad de apoyo del 4° periodo se realizará en la semana 39 y la notificación de aprobación o reprobación final de las áreas (producto del seguimiento de los 4 periodos), se entregará en la semana 40.

PARÁGRAFO 4°: Las estrategias de superación y promoción de áreas reprobadas para el año, se realizarán en la semana de desarrollo institucional de final del año escolar o semana 41. Tendrán derecho a presentar esta superación, los estudiantes que reprobren 2 áreas para el año. Si el estudiante al finalizar la semana 40 reprueba 3 o más áreas, reprueba el grado.

PARÁGRAFO 5°: El estudiante que presente ESTRATEGIAS DE SUPERACIÓN Y PROMOCIÓN (actividades especiales de superación), debe aprobar la totalidad de ellas para ser promovido. O en caso de no aprobar una de ellas, su promedio general de todas las áreas sea igual o superior a 3.5 (tres punto cinco).



ARTICULO 23: CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN DE UN GRADO ESCOLAR

La no promoción de un estudiante se da cuando el estudiante presenta alguna de las siguientes condiciones:

1. Desempeño bajo en tres áreas.
2. Desempeño bajo en un área y promedio general en todas las áreas de 3.4 o menos, después de haber presentado las estrategias de superación.
3. Desempeño bajo en el área del componente técnico: Práctica y Emprendimiento (Grados 8° y 9°) y Práctica de la Especialidad (Grados 10° y 11°).
4. Cuando repruebe la misma área dos años consecutivos.
5. Inasistencia superior al 20% de las actividades académicas durante el año escolar continuas o discontinuas, y sin causa justificada.



TENER EN CUENTA EN EL ART 24

PENSANDO EN EL BIENESTAR DEL EDUCANDO Y EN LA PERTINENCIA DE UN CAMBIO DE AMBIENTE ESCOLAR PARA EL MEJORAMIENTO DE SU PROCESO, **LOS ESTUDIANTES NO PODRÁN REPETIR EL AÑO ESCOLAR POR SEGUNDA OCASIÓN.**

NO SE AUTORIZA EL REINGRESO DE ESTUDIANTES QUE HAYAN CANCELADO MATRÍCULA ANTES DE CULMINAR EL AÑO ESCOLAR Y AL HACERLO, SU DESEMPEÑO ACADÉMICO AL MOMENTO DE COMO RESULTADO QUE SE IBA REPROBANDO EL GRADO.



ARTÍCULO 25º: CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA ALUMNOS NO PROMOVIDOS EN EL GRADO

Los criterios y procedimientos a seguir para la promoción anticipada de estudiantes repitentes, son los siguientes:



1. **Envío de carta** (según modelo institucional), desde el día de entrega de informes finales hasta una semana antes de ingreso de los estudiantes, a Coordinación Académica (puede ser física o escaneada al correo electrónico coordinacionacademica@tecnicopascualbravo.edu.co) firmada por el estudiante y el padre de familia y/o acudiente, manifestando la intención de aplicar a la promoción anticipada. Una vez cumplido este período de tiempo, los estudiantes aspirantes a esta promoción no pueden solicitar su promoción anticipada. (Artículo 7, Decreto 1290 del 6 de abril de 2009).

PARÁGRAFO 1º: **La Coordinación Académica deberá realizar el filtro de las solicitudes recibidas para determinar si tiene derecho a presentar la promoción anticipada porque cumple con los dos requisitos:** (que el área reprobada no sea el área del componente técnico: Práctica y Emprendimiento (Grados 8º y 9º) y Práctica de la Especialidad (Grados 10º y 11º)) y no haber tenido promoción anticipada en el año inmediatamente anterior.

2. **En la primera semana de desarrollo de clases se hará la presentación de la prueba de suficiencia en LAS ÁREAS REPROBADAS**, siempre y cuando una de las áreas reprobadas no sea el área del componente técnico: Práctica y Emprendimiento (Grados 8º y 9º) y Práctica de la Especialidad (Grados 10º y 11º), que no es posible recuperarlas a través de un examen de suficiencia.

PARÁGRAFO 2º: **La prueba de suficiencia se realizará con base en las competencias a evaluar dadas a conocer al estudiante previamente** (ver talleres de recuperación de todo el año publicados en página web) **y será aprobada cuando el estudiante obtenga una nota mínima de 3,5.**

PARÁGRAFO 3º: En la evaluación se deberán evidenciar las competencias requeridas del grado que pretende aprobar. El estudiante debe pasar la totalidad de las pruebas de suficiencia presentadas. **Esta evaluación tendrá el siguiente valor: 30% taller escrito, 70% sustentación escrita u oral;** si es oral, dejar en formato institucional registro de lo observado en la sustentación.

APOYO A LOS ESTUDIANTES

- Aulas abiertas (Art. 32): Espacios de diálogo con padres para prevenir la reprobación.
- Actividades de apoyo y profundización (Art. 33): Durante el año escolar, adaptadas a las necesidades del estudiante.
- Contratos pedagógicos (Art. 31): Acuerdos con el estudiante y familia para mejorar el rendimiento.



INCLUSIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS

- Atención a estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales o doble excepcionalidad (Art. 11, 12, 13, 14).
- Implementación de PIAR y DUA para garantizar acceso, participación y promoción (Art. 15, 16, 36, 38).
- Debido proceso en evaluación garantizado para todos los estudiantes (Art. 51).



**PASCUALINO UN DÍA, PASCUALINO TODA LA VIDA.
AGRADECEMOS SU COMPROMISO Y ACOMPAÑAMIENTO
PERMANENTE CON LA CALIDAD EDUCATIVA.
COORDINACIÓN ACADÉMICA**

Encuentra nuestro SIEE en la siguiente página y entérate de más:

<https://www.tecnicopascualbravo.edu.co>